1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número: RESCD-2019-1008-E-UBA-DCT FFYB

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 30 de Septiembre de 2019

Referencia: Exp. nº 58002/17 concurso de 1 cargo PRAD, ded excl, asig Quím Gral e Inorgánica, Depto de QAyF. Aprobando fallo del jurado

---

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto, con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Química General e Inorgánica, Asignatura Química General e Inorgánica, del Departamento de Química Analítica y Fisicoquímica; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 373/377 obra el fallo –unánime-, debidamente fundamentado, emitido por el jurado encargado de entender en el presente concurso, por el cual propone la designación de la Doctora Sandra María FERREIRA.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS, lo determinado en la Resolución CS 1922/2003 y sus modificatorias (t.o. Resolución CS 4362/2012) y lo dispuesto por este Consejo Directivo en su sesión de fecha 24 de septiembre de 2019;.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el fallo –unánime- emitido a fojas 373/377 por el jurado encargado de entender en el presente concurso.-

ARTÍCULO 2º.- CONSECUENTEMENTE, proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, la designación de la Doctora de la Universidad de Buenos Aires Sandra María FERREIRA (DNI Nº 17.144.061, fecha de nacimiento: 09-09-1964, Legajo 85.681, Partida 2-19-86), Profesora Regular Adjunta, con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Química General e Inorgánica, Asignatura Química General e Inorgánica, del Departamento de Química Analítica y Fisicoquímica.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros presentes, dieciséis (16) votos.-

ARTÍCULO 4°.-El gasto que demande la presente se imputará al Financiamiento 11 – Tesoro Nacional - INC 1 –Gastos en Personal –Finalidad 3- Función 4- Ejercicio 2019.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese; dése a la Dirección de Concursos para su conocimiento y notificaciónal interesada; cumplido, remítase a la Universidad de Buenos Aires a sus efectos y oportunamente, archívese.-

Digitally signed by SCHREIER Laura Ester
Date: 2019.09.30 17:56:56 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

LAURA SCHREIER
Secretaria
Secretaría Académica

Digitally signed by ARRANZ Cristina Teresa
Date: 2019.09.30 18:33:48 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CRISTINA ARRANZ
Decana
Decanato

Digitally signed by GDE UBA
DN: cn=GDE UBA, c=AR, o=Universidad de Buenos Aires, ou=Subsecretaría de Transformación Digital y Modernización, serialNumber=CUIT 30546666561
Date: 2019.09.30 18:33:50 -03'00'